

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 1 de 24

ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ N° 1	
Hora: 9:05 AM	Fecha: 17/10/2025
Lugar:	Plataforma Teams
Dependencia que Convoca:	Centro Zonal Restaurar
Proceso:	Rendición cuentas Mesa Pública
Objetivo:	Realizar la mesa pública de rendición de cuentas 2024 y presentar avances correspondientes al año 2025.

Agenda:

- Instalación por parte de contexto institucional.
- Contexto Mesas Públicas.
- Ley 1098 Código de infancia y adolescencia
- Servicios y estrategias para adolescentes y Jóvenes en conflicto con la ley.
- Modelo de atención y población atendida
- ¿Que hemos hecho?
- Casos de éxito
- Queremos que hagas parte de ICBF te escucha
- Cierre

Desarrollo:

La mesa pública del Centro Zonal Restaurar programada para ser llevada a cabo mediante la plataforma de TEAMS, inicia siendo las 9:05 am. Se instala por parte de la coordinación: *“Les pido por favor, unos 5 minuticos esperan. Estamos esperando que los compañeros y los invitados se conecten para arrancar arrancaríamos a las 9:05 H.*

Esto ya.

Muy Buenos días. Perdón, que tenía apagado el micrófono. Les damos una cordial bienvenida a todos los participantes a esta mesa pública 2025 del centro zonal restaurar en nombre de la doctora Astrid Cáceres, nuestra directora general, en nombre del doctor Joaquín Andrés Reyes Trujillo. Nuestro director regional también la doctora Adriana tierra, dentro la directora de protección, la doctora Magaly Macías, Subdirectora del sistema de responsabilidad penal, en nombre de nuestro equipo de trabajo del Centro central.

Restaurar pues les damos una cordial bienvenida y esperamos que esta mesa pública, como parte de ese ejercicio de control social y de cara a la ciudadanía, a la institucionalidad, podamos socializar con ustedes este ejercicio importante.

¿Sobre las acciones desarrolladas dentro de nuestro centro zonal durante la vigencia 2024 y con corte a

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

 BIENESTAR FAMILIAR	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 2 de 24

julio del 2025, mi nombre es Miriam Consuelo Tobar y en este momento, apoyo cómo? Coordinadora del centro zonal restaurar el centro zonal. Restaurar cuenta con un equipo de 56 colaboradores entre contratistas, entre contratistas y entre personal de planta. Y como ya lo va a manifestar y vamos a socializarlo a lo largo de la mesa pública, dentro de la estructura, miraremos cómo es la funcionalidad de este centro zonal. Les vamos a dar a y a conocer y vamos a socializar la agenda. Invitándolos a todos ustedes a tomar atenta Nota Si tienen algunas inquietudes, también estaremos prestos a poder resolverlas y de igual manera a que puedan adelantar el el registro de la asistencia y la encuesta de satisfacción. Vente a este evento, vamos a iniciar con la socialización por parte de nuestra líder en el tema de la mesa pública, la doctora Diana Ordóñez. También tendremos la participación. De 2 defensoras de familia de nuestro Centro Nacional, la doctora Carol Mostacilla y la doctora Liliana López y nuestro psicólogo Mauricio Calderón le voy a dar la palabra a la doctora Diana para que podamos socializar. ¿Cómo vamos a adelantar este ejercicio en esta mesa pública? Muchísimas gracias”.

Por parte de la suscrita se mencionan datos relevantes como la ubicación del CZR y socializando los resultados de la consulta previa, cuyo tema elegido por las partes interesadas fue Servicios y estrategias para Adolescentes en conflicto con la ley siendo elegido. Se imparten las sugerencias necesarias para que el evento transcurra de la mejor manera “Vamos a iniciar con las indicaciones. Se le solicita, por favor, recordar, silenciar los micrófonos y apagar las cámaras de vídeo. Eso pues, para que la conexión no tenga dificultades y la mesa pública pueda fluir adecuadamente. También se informa y se desea contar con una autorización de que la mesa pública está siendo grabada y transcrita. Eso para quienes pertinentes realizaciones de actas y demás. También se recuerda firmar la asistencia y tomar registros que se han solicitados. En este caso será el estado de asistencia y la encuesta de satisfacción, las cuales se van a estar compartiendo a lo largo del evento por el chat. También se recuerda que si deciden intervenir debe levantar la mano y el moderador dará la palabra. Vamos a socializar entonces el orden del día para el día de hoy, pues ya se realizó por parte de la doctora Miriam, coordinadora del centro zona de la instalación de la mesa pública, vamos a realizar una contextualización de las mesas públicas del porque se realizan el objetivo también con el que se realizan, vamos a hacer un. De forma pues muy amena el recorrido por el tema de la de la Ley 1098, que hace referencia al código de Infancia y adolescencia y que hace parte de nuestro marco rector para nuestras respectivas actuaciones. También vamos a socializar los servicios y las estrategias para adolescentes y jóvenes en conflicto con la ley que he puesto. El tema escogido por nuestras partes. Es interesada, vamos a socializar. Posteriormente, el modelo de atención y la población atendida que hemos hecho, que hace referencia a la ejecución financiera, tanto lo ejecutado como lo ha avanzado en este 2025 con Corte a julio, vamos a presentar algunos casos exitosos y al final. Vamos a abrir un espacio en el que todos puedan intervenir, que se denomina queremos que hagas parte

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 3 de 24

del ICF, te escucho finalmente el cierre y agradecimiento. El objetivo, entonces principalmente de la mesa pública, pues como bien lo había hecho un abrebocas, la doctora Miriam hace referencia a un espacio que es de participación para dialogar tanto con la ciudadanía y pues aquí se incluyen las partes interesadas, sociedad, usuarios, beneficiarios, colaboradores. Y demás personas que hacen parte de todos esos procesos que vamos a abordar, lo que hemos mejorado, lo que hemos logrado y lo que podemos seguir trabajando por nuestros niños, niñas y adolescentes. Le socializamos acá el tema de la mesa pública escogida con un total de encuestas diligenciadas de 93 diligenciadas mayormente por parte de los proveedores con una cantidad de 26 usuarios, 23 por parte de la Comunidad recibimos 7 aportes y de la sociedad 10. Entonces, el tema escogido nuevamente, repito servicios y estrategias para adolescentes en conflicto con la ley. Recordarles que el ICBF Interviene en 1557 municipios cuentan, pues con la atención e intervención del instituto colombiano de bienestar familiar, contando con 3033 regionales 218 centros zonales. Que equivale a 2000669 681 usuarios atendidos y 9.78 billones de inversión. Esto haciendo referencia al año 2024. Queremos recordarles también nuestro centro zonal, que es especializado en responsabilidad penal para adolescentes, ubicado en la calle 11, número 624, edificio Banco industrial colombiano, piso octavo, contando como encargados con la coordinadora la autora Miriam Consuelo Tovar, responsable del servicio y atención Stefany Pacheco. Entonces damos paso al doctor Mauricio, quien nos va a exponer la Ley 1098 del 2006, que hace referencia al Código de infancia de adolescencia”.

Posterior a ello, por parte del psicólogo Mauricio Calderon se socializa la ley 1098 que hace referencia al Código de infancia y adolescencia, en la cual está enmarcada la actuación. De la misma manera socializa la población a la cual se atiende, siendo adolescente y jóvenes mayores de 14 años y menores de 18 años, infractores de la ley aclarando que, el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) conoce de la investigación, juzgamiento y sanción de los delitos en los que incurran todos aquellos mayores de 14 años y menores de 18 años, que tiene como finalidad la aplicación de un proceso penal pedagógico, específico y diferenciado respecto al sistema de adultos que garantice la aplicación de prácticas restaurativas, la verdad y la reparación del daño por parte del adolescente o joven. En este mismo sentido, el SRPA tiene un carácter sistémico y mixto, ya que no comprende un solo sector o entidad, sino que implica el concurso de diferentes ramas del poder público, sectores institucionales y niveles de gobierno. Al no referirse exclusivamente a un proceso judicial, no se limita a la administración de justicia para adolescentes, sino también a la verificación y restablecimiento de sus derechos.

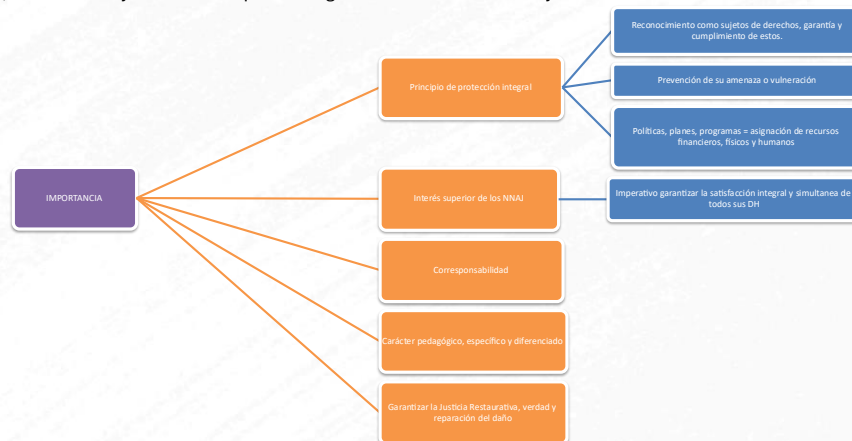
Una vez concluida la sanción, la expectativa del SRPA es que el adolescente o joven haga un ejercicio responsable de su ciudadanía y de su vida individual, familiar y de relaciones sociales, que durante el cumplimiento de la sanción o medida se restablezcan sus derechos vulnerados o amenazados, y que una vez el adolescente o joven egrese del sistema, sea productivo, no reitere o reincida en el delito y logre

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 4 de 24

hacer pleno ejercicio de los derechos y obligaciones que le confiere la Constitución a través de un proyecto de vida legal y sostenible.

LEY 1098 DE 2006 CÓDIGO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Ley 1098 o Código de la Infancia de la Adolescencia, que en su Libro II se ocupa del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y procedimientos especiales para cuando los niños, las niñas y los adolescentes son víctimas de delitos, así como la necesidad de empezar a configurar un Sistema Penal Juvenil que garantice la verdad, la justicia y la reparación del daño, además que se ocupe del restablecimiento efectivo de sus derechos, asumiendo que se trata de un ser humano en formación. De esta manera, el proceso y la sanción darían cumplimiento al carácter pedagógico, diferenciado y restaurativo que les asigna el artículo 140 de la Ley 1098 de 2006.



Tomado del LINEAMIENTO TÉCNICO MODELO DE ATENCIÓN PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY - SRPA



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

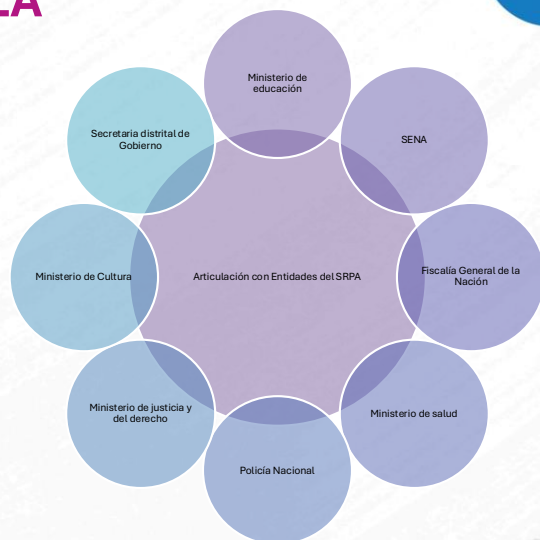
	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 5 de 24

LEY 1098 DE 2006 CÓDIGO DE LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

El Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) conoce de la investigación, juzgamiento y sanción de los delitos en los que incurran todos aquellos mayores de 14 años y menores de 18 años. Tiene como finalidad la aplicación de un **proceso penal pedagógico**, específico y diferenciado respecto al sistema de adultos que **garantice la aplicación de prácticas restaurativas**, la verdad y la reparación del daño por parte del adolescente o joven. En este mismo sentido, el SRPA tiene un carácter sistémico y mixto, ya que no comprende un solo sector o entidad, sino que implica el concurso de diferentes ramas del poder público, sectores institucionales y niveles de gobierno.

Al no referirse exclusivamente a un **proceso judicial**, no se limita a la administración de justicia para adolescentes, sino también a la **verificación y restablecimiento de sus derechos**.

Una vez concluida la sanción, la expectativa del SRPA es que el adolescente o joven haga un ejercicio responsable de su ciudadanía y de su vida individual, familiar y de relaciones sociales, que durante el cumplimiento de la sanción o medida se restablezcan sus derechos vulnerados o amenazados, y que una vez el adolescente o joven egrese del sistema, sea productivo, no reitere o reincida en el delito y logre hacer pleno ejercicio de los derechos y obligaciones que le confiere la Constitución a través de un proyecto de vida legal y sostenible.



Tomado del LINEAMIENTO TÉCNICO MODELO DE ATENCIÓN PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY - SRPA



Posterior a ello se da paso a la Dra. Liliana Lopez quien se socializa el MODELO DE ATENCIÓN en conjunto con los principio del SRPA, art. 141 de la ley 1098, art, 140 y 178 de la ley 1098, las reglas de beijing para la administración de justicia de menores, reglas de la habana para la protección de menores privados de la libertad, las reglas de Las Reglas de Bangkok para el tratamiento de las menores y jóvenes con medidas privativas y no privativas de la libertad (Res 65/229), las Directrices de Riad para la prevención de la delincuencia juvenil (Res 45/112/1990), las Directrices de Viena Acción sobre el niño en el sistema de justicia penal (Res 1997/30). Adicional a ello, se enfatiza la importancia de integrar el Lineamiento Modelo Atención Adolescente y Jóvenes SRPA vigente a su propuesta pedagógica, la cual se orienta a través del Proyecto de Atención Institucional (PAI) para la atención a adolescentes y jóvenes. Es importante tener en cuenta que, durante el desarrollo del proceso de atención del adolescente o joven, se les reconoce el conjunto de los siguientes derechos específicos para Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, consagrados en el Artículo 151 de la Ley 1098 de 2006:

- Derecho al debido proceso y a las garantías procesales
- Derecho a la Presunción de inocencia.
- Derecho a ser notificado de las imputaciones.
- Derecho a la presencia de los padres o tutores.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 6 de 24

- Derecho al asesoramiento.
- Derecho de defensa y de contradicción.
- Derecho a la confrontación con los testigos e interrogar a estos.
- Derecho de apelación ante autoridad superior - Doble instancia.
- Derecho a no ser juzgado en ausencia.
- Garantías consagradas en la Constitución Política.
- Garantías consagradas en los tratados internacionales
- Derecho a guardar silencio.

MODELO DE ATENCIÓN Y POBLACIÓN

La aplicación del modelo de atención se desarrolla a partir de los principios del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y el desarrollo de las modalidades recoge lo establecido en el Lineamiento Modelo de Atención frente a normatividad internacional:



Tomado del LINEAMIENTO TÉCNICO MODELO DE ATENCIÓN PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY - SRPA



De igual manera se socializa cada responsable que corresponde a la etapa procesal y la autoridad competente.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 7 de 24

MODELO DE ATENCIÓN Y POBLACIÓN

Es importante tener en cuenta que, durante el desarrollo del proceso de atención del adolescente o joven del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, se les reconoce el conjunto de los siguientes derechos específicos, consagrados en el Artículo 151 de la Ley 1098 de 2006:



Derecho al debido proceso y a las garantías procesales



Derecho a la Presunción de inocencia.



Derecho a la confrontación con los testigos e interrogar a estos.



Derecho de apelación ante autoridad superior - Doble instancia.



Derecho a ser notificado de las imputaciones.



Derecho a la presencia de los padres o tutores.



Derecho a no ser juzgado en ausencia.



Garantías consagradas en la Constitución Política.



Derecho al asesoramiento.



Derecho de defensa y de contradicción.



Garantías consagradas en los tratados internacionales



Derecho a guardar silencio.

Ley 1098 del 2006, artículo 151. Derecho al debido proceso y a las garantías procesales



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

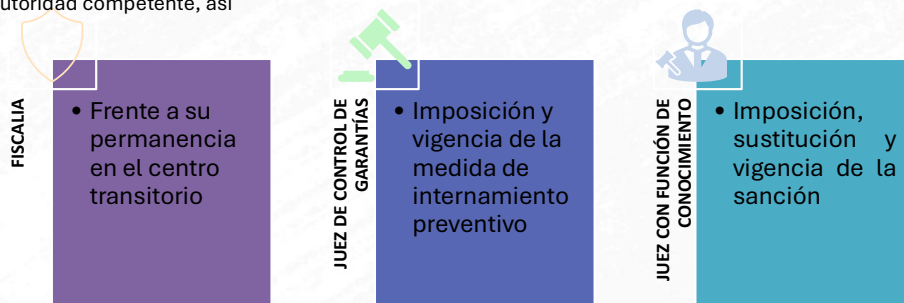
Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 8 de 24

MODELO DE ATENCIÓN Y POBLACIÓN

En el caso de la población atendida en el SRPA, además de la **población adolescente**, el artículo 187 de la Ley 1098, modificado por el artículo 90 de la Ley 1453 de 2011 (conocida como Ley de Seguridad Ciudadana), incluye de manera automática a los jóvenes pues, al consagrar que “(...) la privación de libertad en los Centros de Atención Especializada tendrá una duración desde dos (2) hasta ocho años (8), el cumplimiento total del tiempo de sanción impuesta por el juez y sin lugar a beneficios para redimir penas”, es claro que dichas personas alcanzarán la mayoría de edad estando vinculadas al SRPA.

La ubicación del adolescente o joven en cada modalidad de atención corresponde a la **etapa procesal** en que se encuentre y a cargo de la autoridad competente, así



Tomado del LINEAMIENTO TÉCNICO MODELO DE ATENCIÓN PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES EN CONFLICTO CON LA LEY - SRPA



Posterior a ello, la defensora de familia Carol Andrea Mostacilla procede a exponer las MODALIDADES QUE ATIENDEN MEDIDAS Y SANCIONES DEL PROCESO JUDICIAL, entre ellas Centro Transitorio, CIP, CAE, prestación de servicios a la comunidad, libertad asistida/ vigilada e internación en medio semicerrado.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 9 de 24

MODALIDADES QUE ATIENDEN MEDIDAS Y SANCIONES DEL PROCESO JUDICIAL DE ATENCIÓN

MODALIDADES PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD	DESCRIPCIÓN
CENTRO TRANSITORIO (MODALIDAD DE ATENCIÓN INICIAL)	El Centro Transitorio es un servicio de atención donde permanecen los adolescentes o jóvenes luego de la aprehensión en flagrancia, o de la materialización de la orden de captura emitida por un juez, mientras que la Fiscalía delegada para el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en la jurisdicción, define la presentación del adolescente o joven ante el juez con función de control de garantías. (En un cupo podrán ser atendidos 3 adolescentes y/o jóvenes al mes)
CENTRO DE INTERNAMIENTO PREVENTIVO	El Centro de Internamiento Preventivo es la modalidad que presta el servicio de atención a los adolescentes y/o jóvenes a quienes en virtud de lo establecido en la Ley 1098 de 2006, artículo 181, en cualquier momento del proceso y antes de la audiencia de juicio, el juez con función de control de garantías, como último recurso, decreta la detención preventiva cuando se establezcan los requisitos de ley.
CENTRO DE ATENCIÓN ESPECIALIZADO	El Centro de Atención Especializada es la modalidad que permite el cumplimiento de la sanción privativa de la libertad que impone la autoridad judicial o tradicional competente al declarar como responsable penalmente al adolescente o joven.

Tomado del MANUAL OPERATIVO DE LAS MODALIDADES QUE ATIENDEN MEDIDAS Y SANCIONES DEL PROCESO JUDICIAL – SRPA, 2024



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

MODALIDADES QUE ATIENDEN MEDIDAS Y SANCIONES DEL PROCESO JUDICIAL DE ATENCIÓN

MODALIDADES NO PRIVATIVAS DE LA LIBERTAD	DESCRIPCIÓN
PRESTACIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD	En virtud de lo dispuesto en el artículo 184 de la Ley 1098 de 2006, la prestación de servicios a la comunidad “es la realización de tareas de interés general que el adolescente debe realizar, en forma gratuita, por un período que no exceda 6 meses, durante una jornada de ocho horas semanales preferentemente los fines de semana y festivos o en días hábiles, pero sin afectar su jornada escolar”.
LIBERTAD ASISTIDA/ VIGILADA	La Modalidad de atención para el cumplimiento de la sanción libertad asistida/vigilada establecida en la Ley 1098 de 2006, artículo 177, y definida en el artículo 185 de la misma ley como: “Es la concesión de la libertad que da la autoridad judicial al adolescente con la condición obligatoria de someterse a la supervisión, la asistencia y la orientación de un programa de atención especializada. Esta medida no podrá durar más de dos años”.
INTERNACIÓN EN MEDIO SEMICERRADO	Responde a la sanción impuesta por la autoridad judicial o tradicional competente, denominada Internación en Medio Semicerrado de acuerdo con el Artículo 177 y 186 de la Ley 1098 de 2006 que la define como “(...) la vinculación del adolescente a un programa de atención especializado al cual deberá asistir obligatoriamente durante horario no escolar o en los fines de semana. Esta sanción no podrá ser superior a tres años”.

Tomado del MANUAL OPERATIVO DE LAS MODALIDADES QUE ATIENDEN MEDIDAS Y SANCIONES DEL PROCESO JUDICIAL - SRPA, 2024



Por parte de la Dra. Liliana López se procede a exponer las MEDIDAS COMPLEMENTARIAS Y ALTERNATIVAS AL PROCESO JUDICIAL SRPA - RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA RAJ, ubicación inicial, apoyo y fortalecimiento a la familia, Atención En Medio Diferente Al De La Familia O Red Vincular Y Fortalecimiento A La Inclusión Social, esto teniendo en cuenta la población que se atiende y el objetivo al que le apunta cada modalidad.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 11 de 24

MEDIDAS COMPLEMENTARIAS Y ALTERNATIVAS AL PROCESO JUDICIAL SRPA RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA RAJ

TIPO DE SERVICIO	MODALIDADES
UBICACION INICIAL	Centro de Emergencia Restablecimiento en Administración de Justicia.
APOYO Y FORTALECIMIENTO A LA FAMILIA	- Intervención de Apoyo Restablecimiento en Administración de Justicia - Externado Jornada Completa Restablecimiento en Administración de Justicia - Externado Media Jornada Restablecimiento en Administración de Justicia
ATENCIÓN EN MEDIO DIFERENTE AL DE LA FAMILIA O RED VINCULAR	Internado Restablecimiento en Administración de Justicia
FORTALECIMIENTO A LA INCLUSIÓN SOCIAL	- Apoyo Post institucional - Centro de Integración Social

Tomado del MANUAL OPERATIVO DE MEDIDAS COMPLEMENTARIAS Y ALTERNATIVAS AL PROCESO JUDICIAL SRPA – RESTABLECIMIENTO EN ADMINISTRACION DE JUSTICIA RAJ



Al finalizar las modalidades de atención, se pasa a socializar por parte del líder del CZ de la estrategia transversal de PROYECTO SUEÑOS el psicólogo Mauricio Calderon, quienes expone las áreas que impacta. Socializando además la cantidad de beneficiarios de dicha estrategia y el valor de inversión. Exponiendo inicialmente cómo desde las defensorías de familiar conformadas por el defensor de familia, profesional en psicología, trabajo social y nutricionista se entra a intervenir en cada proceso, y cómo de acuerdo con la medida judicial que el juez imponga, se realiza un trabajo articulado para que los adolescentes y jóvenes puedan ser vinculados a proyecto sueños. Frente al cual menciona: “En el momento en que un adolescente ingresa al sistema de responsabilidad penal adolescente, sí hemos podido observar cómo todas estas acciones se interrelacionan, no se articulan entre sí las acciones particulares de cada institución y cómo estas se articulan. Para poder dar la atención adecuada a los y las adolescentes del sistema de responsabilidad penal adolescente.

¿Hemos podido apreciar como por ejemplo en el momento que un juez determina una determinada sanción, entonces cuál entra a ser el papel del Instituto colombiano en esta familiar? Encabeza de las diferentes defensorías de familia.

Para dar paso a que se pueda cumplir la orden judicial. Sí entonces, por ejemplo, mirar en como lo decían las compañeras, donde existe el cupo del por qué un joven debe ir a un sitio y no a otro.

¿Qué es lo que está generando la dificultad para que pueda estar en un cae, o en otro, en un centro de

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 12 de 24

internamiento preventivo o en otro? ¿Entonces se van articulando todas las acciones dentro del proceso judicial, como es, es algo de lo que planteaba? En la exposición anterior, donde plantea donde se manifestaba que son procesos paralelos, pero articulados, los que lleva a cabo el Instituto colombiano de bienestar familiar con las demás instituciones que hacen parte del sistema de responsabilidad penal adolescente, hemos podido ver cómo hay unas acciones particulares.

Del del Instituto colombiano de bienestar familiar, en cabeza de las defensorías, donde el Defensor pues es el garante en todas las instancias, asiste al adolescente en todas las instancias pertinentes para ser garante de que sus derechos estén garantizados todo el tiempo, como los profesionales de Psicología, trabajo social.

Nutrición aportan desde su experticia los conceptos que permitirán al Defensor de familia tomar decisiones en el caso de la verificación de derechos, en el caso de los procesos administrativos de restablecimiento de derechos en el caso de la autoridad judicial, los aportes. Técnicos periciales para que ellos puedan tomar las decisiones que propendan por lo mejor para los niños, niñas y adolescentes. Bueno, en este caso los y las adolescentes. Entonces hemos podido mirar cómo se articula y cómo es el proceso netamente judicial y cómo. Cada entidad tiene sus propias acciones que son articuladas, pero hay que recordar que en la exposición anterior también se planteaba que el Instituto en esta familia tiene unas acciones propias. Estas son exclusivas de él donde.

¿Por ejemplo, se habla de que el proceso de El proceso judicial debe estar encaminado también a la resocialización, pero de qué manera se va a realizar esa resocialización? ¿O sea, qué le puede aportar el Estado en este caso en cabeza del instituto colombiano en estado familiar? ¿A estos y a estas adolescentes para que se pueda dar ese proceso de resocialización? En ese caso existen diferentes estrategias. ¿Entre esas está el proyecto sueños? Sí, entre las estrategias que son exclusivas del del del Instituto y que todas las decisiones que se toman al interior de esta de esta estrategia, pues son.

Están en cabeza del instituto. Sí, entonces el proyecto sueños hay que tener en cuenta que no es un proyecto que es exclusivo del sistema de responsabilidad penal adolescente, sí, eso hay que tenerlo claro, ya que en este, en este proyecto sueños pueden entrar todas las niñas, niñas, adolescentes y jóvenes. Que hagan parte de programas del Instituto colombiano de bienestar familiar, tanto de la subdirección de restablecimiento de restablecimiento de derechos, como la subdirección del sistema de responsabilidad penal adolescente, a partir de los 6 años, con o sin discapacidad. Sí, aquí hay que tener en cuenta algo. Que, si bien nosotros la esencia de nosotros también es el restablecimiento de derechos, no hacemos parte de la subdirección de restablecimiento de derechos, hacemos parte del sistema de responsabilidad penal adolescente, de ahí que, como les decía, no es exclusivo el proyecto para para el sistema. Sí, bueno.

¿Pero entonces, ¿qué es o cuál es el objetivo del proyecto? Sueños, a ver, el proyecto sueños lo que busca es apoyar la construcción y el fortalecimiento de los proyectos de vida de todos los niños, niñas, adolescentes que hagan parte de los programas o que estén vinculados al Instituto colombiano de

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 13 de 24

bienestar familiar. Sí.
 Bueno esta esta construcción y fortalecimiento de estos proyectos de vida deben estar tienen dos partes que se deben articular, una es lo que tiene que ver con el con él o con la adolescente.
 ¿Dónde están los sueños que tienen ellos, sus gustos, sus intereses, sus capacidades, y está la parte de la oferta y la realidad del contexto, sí, a ver qué quiere decir esto? Hace un momento mi compañera decía que los jóvenes son sujetos activos.
 ¿Sí, entonces esto a qué apunta? ¿A que nosotros no podemos decirle a 1 a 1 adolescente, es que usted tiene que estudiar esto o esto o hacer esto o aquello porque es lo único que nosotros tenemos para ofrecerle sin tener en cuenta cuáles son sus anhelos, cuáles son sus gustos, en qué se quieren formar, cómo se visualizan ellos a futuro? Sí.
 Entonces, aquí a eso, a eso nos referimos cuando decimos que hay que tener en cuenta sus sueños, gustos, intereses y capacidades con la oferta y la realidad del contexto, qué quiere decir la realidad del contexto de que si bien el Instituto está abierto a que a que el adolescente.
 Pues a ver a que el adolescente proponga a qué se quiere dedicar, qué quiere estudiar. También eso debe hacer parte de como de una realidad. Y es que, por ejemplo, un adolescente que quiera estudiar para astronauta un ejemplo, pues esos programas quizás existen en países donde.
 Existan carreras la carrera espacial y se de y entonces se pudiese estudiar en esta, en estas, en estos otros contextos, pero aquí en Colombia no, no lo tenemos, entonces eso estaría por fuera de una realidad y de un y de la realidad del contexto. Sí entonces, para para tenerlo en cuenta también hay que tener en cuenta de que de que los recursos.
 Del Estado son limitados, ojalá hubiese muchos recursos para poder apoyar a los a los y a los adolescentes en todo lo que ellos quisieran, pero los recursos son limitados, entonces también hay un tema financiero, entonces que lo que el joven desea estudiar pues es excesivamente caro YY no está dentro de los parámetros que ofrece el Instituto. Sí entonces a eso me refiero cuando se dice que va a haber.
 Un tema de tener en cuenta la oferta y la realidad del contexto. Sí, a ver el proyecto sueño busca impactar en 3 ámbitos, en especial el ámbito personal y profesional, el de la vida productiva y el cultural y deportivo.
 ¿Con relación al ámbito personal y profesional, ¿qué es lo que se busca? Se busca que el joven tenga oportunidades de acceso a la formación y a la educación, buscando que buscando que tengan una mayor inclusión social, tanto social como productiva. Sí, y que, y que se enriquezca su cosmovisión.
 Este tema de enriquecer la cosmovisión es bastante importante. ¿Por qué? Porque nosotros sabemos que.
 La mayor parte el mayor porcentaje de adolescentes que hacen parte del sistema de responsabilidad de la responsabilidad penal adolescente provienen de estratos socioeconómicos, de niveles socioeconómicos especiales. Sí con bastantes problemáticas y muchas veces la cosmovisión de estos jóvenes se limita.
 A su vida familiar, a lo que pasa en el barrio, a lo que pasa en la cuadra y es mostrarles. Sí. Mediante este acceso a la formación, a la educación de que hay un mundo en hay un mundo grandísimo en el que ellos pueden incursionar y que tienen.
 Otras oportunidades que no es solo aquello que ven en su grupo familiar o que ven en el barrio las dinámicas sociales más próximas, sino que hay otras realidades. Hay otras cosas a las que ellas a los que ellos, ellos y ellas pueden apuntar. Sí, entonces.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 14 de 24

¿Eso se busca enriquecer también la cosmovisión de estos y estas adolescentes y los jóvenes que hagan parte del proyecto sueños sí, con respecto a al ámbito de la vida productiva, ¿qué se busca? Se busca identificar las áreas que le interesan. Ocupacionalmente a los a los niños, niñas en adolescentes y jóvenes en el caso.

Del sistema los adolescentes, las adolescentes y los jóvenes que hacen parte de él. Sí, una vez se identifican estos intereses ocupacionales de los y las adolescentes, se busca que ellos adquieran los conocimientos que les permitan desarrollar. Estos intereses en el caso de que ya tengan algunos conocimientos previos, pues que se fortalezcan esas capacidades. ¿Sí, esto qué va a permitir o qué o va a facilitar qué? Pues que los jóvenes tengan un mayor acceso.

A los al empleo que adquieran habilidades en entornos productivos que desarrollen unidades de negocio innovadoras que puedan incursionar en los diferentes mercados. Sí, eso es lo que se busca en lo cultural y deportivo, se busca fortalecer tanto los proyectos, las creaciones y las actividades culturales y deportivas. Que sean de nivel individual o colectivo y esto.

Se viene haciendo un trabajo bastante interesante, bastante arduo por vincular a los y las adolescentes a al proyecto, sueño del sistema de responsabilidad penal adolescente en este momento nosotros tenemos una cantidad considerable de adolescentes y adolescentes que hacen parte del proyecto sueños. Que están siendo beneficiados con esta estrategia, nosotros actualmente tenemos por ejemplo en estudios tecnológicos, tenemos adolescentes que estudian bueno, entre otras muchas cosas, gestión de la seguridad y salud en el trabajo, mantenimiento de equipos en estudios técnicos tenemos.

Estudiantes de panadería, de asistencia administrativa, de barbería de cocina internacional, maquillaje, producción de audio y video, entre muchas otras, entre muchos otros. Estudios técnicos a nivel profesional tenemos.

Adolescentes estudiando contaduría, enfermería, comunicación social y periodismo, derecho. También tenemos estudiantes de Derecho y hay casos como el de un adolescente que está estudiando pedagogía infantil, lo cual.

¿Es parte de una especialización? Entonces aquí se ve que no solo como yo lo planteaba en la exposición anterior. No solo es el proceso judicial, si no es qué más puede ofrecer el estado a a estos y a estas adolescentes y a estos jóvenes para propender por. Por un adecuado desarrollo físico, mental, sí. Hay que tener en cuenta que además de estos programas que son de educación formal, hay muchos otros adolescentes si bien no están en estos programas, se encuentran en otros como por ejemplo los programas de formación a la medida. ¿En qué consisten? Consisten en que al identificar potencialidades. Al identificar habilidades en algunos y algunas adolescentes o jóvenes, estas habilidades se pueden

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 15 de 24

fortalecer.

PROYECTO SUEÑOS

La población atendida son Niños, niñas, adolescentes y jóvenes, que estén ubicados en los servicios protección de la **Subdirección de Restablecimiento de Derechos** o de la **Subdirección del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes**. Las áreas que impacta son las siguientes:



Vida productiva

Genera acciones y estrategias que permitan al usuario identificar sus áreas de interés ocupacional, aprehender y fortalecer capacidades para la consecución de un empleo.



Gestión cultural y deportiva

Gestiona oportunidades con el fin de fortalecer proyectos, creaciones y actividades culturales y deportivas que se generen de expresiones tanto colectivas como individuales.



Personal y profesional

Brinda oportunidades de acceso a formación y educación con el fin de ampliar las posibilidades de inclusión social y productiva; de igual forma, el enriquecimiento de su cosmovisión.



LINEAMIENTO TÉCNICO DEL MODELO PARA LA ATENCIÓN DE ADOLESCENTES Y JÓVENES, CON DECLARATORIA DE ADOPTABILIDAD O VINCULADOS AL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL, EN PREPARACIÓN PARA LA VIDA AUTÓNOMA E INDEPENDIENTE DEL "PROYECTO SUEÑOS, OPORTUNIDADES PARA VOLAR"



Posteriormente toma la palabra la coordinadora del Centro Zonal, quien reporta el informe de ejecución del 2024.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

Ejecución Financiera 2024

Centro zonal	Programación Metas Sociales Y Financieras	
	Consolidado de Atención	
Modalidades de Atención	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado
Protección	\$22,720,359,648	\$22,152,426,231
Total	\$22,720,359,648	\$22,152,426,231

Reporte MSYF Estadística Institucional en [Metas Sociales y Financieras | Intranet ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF](#)



De igual manera se presentó la programación final de metas sociales y financieras, en cuanto a los avances presentados en 2025 con corte al mes de julio.

Avance Financiero 2025

Ejecución corte a julio 2025

Centro zonal	Programación Metas Sociales Y Financieras	
	Consolidado de Atención	
Modalidades de Atención	Presupuesto asignado	Presupuesto ejecutado
Protección	\$20,018,101,626	\$11,958,726,625
Familia Y Comunidades	\$87,570,186	\$19,238,902
Total	\$20,105,671,812	\$11,977,965,527

Reporte MSYF Estadística Institucional en [Metas Sociales y Financieras](#) | [Intranet ICBF](#) - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF



Al finalizar con la socialización de la ejecución financiera, se procede por parte de la coordinadora del Centro Zonal las experiencias exitosas para el 2024.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 18 de 24

Buenas prácticas del Centro Zonal Restaurar

Desde el programa PRINCIPIO DE OPORTUNIDAD se ha realizado encuentros dentro de la práctica de JUSTICIA RESTAURATIVA con resultados EXITOSOS, logrando la responsabilización del hecho y la reconstrucción del tejido social.



Galería fotografías de la defensoría de Principio y Oportunidad, con autorización para su publicación.



Buenas prácticas del Centro Zonal Restaurar

Desde el Centro Zonal Restaurar se viene realizando de forma constante articulación interinstitucional con la Alcaldía de Santiago de Cali y la Fiscalía Unidad de Responsabilidad Penal para Adolescentes, con el objetivo de brindar a los adolescentes que entraron en contacto con el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes las herramientas necesarias para transformar sus vidas y generar capacidades que les permita fortalecer un proyecto de vida dentro de la



Acompañamiento y fortalecimiento al Programa de Justicia Juvenil Restaurativa y Terapéutica Tomada de Galería fotografías de la defensoría de Principio y Oportunidad, con autorización para su publicación.



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 19 de 24

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

En el Centro de Formación Juvenil Buen Pastor de Atención Especializada, dieron inicio a **“HUERTA DE PAZ”** en pro de transformar la vida de los adolescentes y Jovenes del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescente.



Fotografía del Centro de Formación Juvenil Buen Pastor, actividad Huertas de Paz



ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Participación De Secretaria De Seguridad Y Justicia y Secretaria de Educación en la semana de Juventud, donde socializaron Estrategia Disminución Abstención Electoral CMJ-2025, a centros de Formación Valle del Lili y Buen Pastor de la Ciudad de Cali, adelantaron acciones restaurativas, culturales y recreativas.



Fotografía del Centro de Formación Juvenil Buen Pastor, actividad Semana de Juventudes



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Tanto en el CAE CFJ BUEN PASTOR como en el CFJ VALLE DEL LILI, se cuenta con la presencia de FUNDACIÓN ARBOLEDA quienes adelantan un proyecto deportivo que destaca los mejores jugadores de ambos centros de formación bajo el Programa de Aprendizaje a la Medida (PAM).

Esto con el fin de apoyar a los mejores talentos en la disciplina del fútbol, generando así un proyecto alternativo en adolescentes y jóvenes que hacen parte del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes. Esto fortalece además la consolidación de actividades gratificantes en sus proyectos de vida.



PAM "ENTRENANDO COMO LAS ESTRELLAS" CFJ BUEN PASTOR



PAM "ENTRENANDO COMO LAS ESTRELLAS" CFJ VALLE DEL LILI



Fotografía del Centro de Formación Juvenil Buen Pastor y Valle del Lili, actividad Entrenando como las Estrellas, de la galería de fotos de Fundación Arboleda, con autorización para su publicación.

Posteriormente toma la palabra la profesional Stefany Pacheco, líder de atención al ciudadano quien socializa **INFORME PQRS Rendición de cuentas 2024** y socializa los canales de atención del ICBF, la línea anticorrupción.

INFORME PQRS MESA PUBLICA 2025

	PRINCIPALES MOTIVOS	2024	OPORTUNA RESPUESTA
PETICIONES	PROCESO CONFLICTO CON LEY	417	SI 15/30
	SOLICITUD DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS	103	SI 15/30
	DILIGENCIAS ADMINISTRATIVAS	55	SI 15/30
	INFORMACION Y ORIENTACION	33	SI 15/30
	PRESENCIA PARA LA CONVIVENCIA Y EL FORTALECIMIENTO DE VÍNCULOS FAMILIARES Y COMUNITARIOS	20	SI 15/30
	BUSQUEDA NNA	1	SI 15/30
	SOLICITUD DE COPIAS	5	SI 10/30
	TAE	10	SI 15/30
	MALTRATO NNAJ	8	SI 15/30
QUEJAS	INCUMPLIMIENTO OBLIGACIONES CONTRACTUALES	32	SI 15/30
RECLAMOS			
SUGERENCIAS		0	SI 15/30

Reporte Generado a través del Sistema De Información Misional (SIM)

CANALES DE COMUNICACIÓN MESA PUBLICA 2025



LÍNEA DE PROTECCIÓN A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.
DESEÑAR • EMERGENCIA • ORIENTACIÓN

Línea 141
Línea gratuita nacional para protección, emergencia y orientación. Disponible las 24 horas.



Línea gratuita nacional ICBF
018000 91 80 80
Disponible lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm



PBX: +57 601 4377630
Disponible de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.

Canales de Atención a la Ciudadanía



Chat ICBF

Disponible lunes a sábado 8:00 am a 6:00 pm



Videollamada

Disponible lunes a viernes 8:00 am a 6:00 pm



WhatsApp

Envía mensajes a través de la aplicación desde tu celular. Disponible lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm



Llamada en Línea

Disponible lunes a viernes 8:00 am a 5:00 pm



Línea Anticorrupción

Informe de denuncias



Puntos de Atención

Direcciones regionales y centros zonales del ICBF



Correo de contacto

atencionalciudadano@icbf.gov.co



Notificaciones Judiciales

NotificacionesJudiciales@icbf.gov.co



Registrar PQRS

Formulario para peticiones, quejas, reclamos y sugerencias.



¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 22 de 24

LINEA ANTICORRUPCIÓN Y PÁGINA WEB

Mesa Publica 2025

¿Cuáles son los canales de atención para denunciar un presunto acto de corrupción y en que horario atienden?

Respuesta:

Los canales por los cuales puede realizar su denuncia son:

• Línea gratuita nacional ICBF: 018000 91 80 80

- **Opción 4**

• Correo electrónico: anticorrupcion@icbf.gov.co

• [Chat ICBF](#) y [Llamada en Línea](#) disponibles de lunes a domingo las 24 horas

• [Videollamada](#) disponible lunes a viernes de 7:00AM a 7:00PM jornada continua.



Al finalizar el reporte de PQRS del 2024, se da paso a las partes interesadas participantes para que expongan dudas e inquietudes; sin embargo, no se reportan, al revisar por el chat, tampoco se evidencian dudas e inquietudes. Únicamente unas felicitaciones por el espacio y una sugerencia de pensarse el espacio de manera presencial para interactuar así mismo de forma presencial.

Finalmente se realizó el cierre de la mesa publica, con el compromiso de revisar las sugerencias y peticiones que posiblemente hayan sido expresadas en el formato de evaluación de mesa pública. De igual manera, durante el espacio de la rendición de cuentas se contó con la participación y apertura por parte de la líder de servicios y atención del centro zonal, quien estuvo dispuesta a apoyar las personas que desearan radicar PQRS.

Siendo las 11:30 am se da por terminada la rendición de cuentas.

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 23 de 24

¿Qué opinan ustedes?

- ¿Como perciben los servicios del ICBF en su territorio?
- ¿Qué se puede mejorar en el acceso o calidad de los servicios?
- ¿Qué acciones comunitarias podrían fortalecer la protección de niños y niñas?



Decisiones:

Las relacionadas en compromisos y tareas.

Compromisos / tareas	Responsable(s): Nombre / Cargo o rol		Fechas
No se registran compromisos o tareas	No aplica		No aplica
FIRMA ASISTENTES			
Nombre	Cargo o rol / Dependencia	Entidad	Firma
Registro en línea por teams			
Próxima reunión	Fecha	Hora	Lugar
Colaborador que elabora el acta:			

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.

	PROCESO MEJORA E INNOVACIÓN FORMATO ACTA DE REUNIÓN O COMITÉ	F9.P1.MI	31/05/2024
		Versión 10	Página 24 de 24

MESA PÚBLICA CENTRO ZONAL RESTAURAR

02:59:29

Chat 61 Gente Participar Reaccionar Vista Controles Notas Salas Aplicaciones Más Cámara Micro Compartir Salir

 DN Diana Paola Odonez Narvaiz	 LR Liliana Lopez Bascos	 Myriam Consuelo Tobar Pena	 MC Mauricio Calderon Casallas
 CP CFJ BIEN RASTOR-MUNAY (No comprobado)	 JM Julian Zamorano Montanez	 GZ Gloria Frida Erazo Zuniga	 MR Monica Alejandra Benitez Rodriguez (Externo)
 Ingrid Johana Camacho Alvarez	 JS Jair Leonardo Ortiz Sanchez	 Laura Yalyle Figueroa Ricard	 OB En espera Oris Valencina Bedoya
 H Hector (No comprobado)	 NO Nora Nubia Manzo Ortiz	 GG Gerardo Eernal Gomez	 VC Vanessa Zuniga Correa

1/4

¡Antes de imprimir este documento... piense en el medio ambiente!

Cualquier copia impresa de este documento se considera como COPIA NO CONTROLADA.